RE: Solicitud de aclaración de necesidad del proceso OC-090-2024 PISOS ANTIDESLIZANTES

Fabio Alonso Rodriguez Garcia <mantenimiento4@subredsuroccidente.gov.co>

Mié 20/03/2024 9:42 AM

Para:Subproceso precontractual <precontractual@subredsuroccidente.gov.co>
CC:Tatiana Eugenia Marin Salazar <diradministrativa@subredsuroccidente.gov.co>;Ingrit Linet Vasquez Cely <directorcontratacion@subredsuroccidente.gov.co>

Buenos dias, dando respuesta a su solicitud sobre la planeación técnica esto depende de las necesidades que resulten de las auditorias de los diferentes entes de control tanto internos como externos como también de lo que nos indica la resolución 3100 de 2019, donde también se contempla reemplazo cuando esta cinta se deteriora.

el contrato 7885 de 2022 tuvo una duracion de 18 meses por valos de 120.000.000 de las cuales las actividades fueron

Suministro e instalación de mineral antideslizante fundido en piso con guía fotoluminiscente de 6 cm de ancho Valor mL $ 18000
Retiro de cinta antideslizante en mal estado
Valor ml $ 800

el promedio mensual es de 6.000.000

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Fabio Alonso Rodríguez García
Coordinador sede Tintal- Sur
Mantenimiento e Infraestructura
Subred Sur Occidente E.S.E.
Tel: (+57) 318 2653800

De: Subproceso precontractual <precontractual@subredsuroccidente.gov.co>
Enviado: martes, 19 de marzo de 2024 16:21
Para: Fabio Alonso Rodriguez Garcia <mantenimiento4@subredsuroccidente.gov.co>
Cc: Ingrit Linet Vasquez Cely <directorcontratacion@subredsuroccidente.gov.co>; Tatiana Eugenia Marin Salazar <diradministrativa@subredsuroccidente.gov.co>; Gabriel Ricardo Camacho Arcila <asesorcontratacion@subredsuroccidente.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de aclaración de necesidad del proceso OC-090-2024 PISOS ANTIDESLIZANTES

Buena tarde;

Acorde al correo anterior me permito reiterar la solicitud de aclaración sobre la planeación técnica del presupuesto de los 50 millones que se tienen estipulado para el proceso de suministro e instalación de líquido antideslizante en las sedes de la Subred; teniendo en cuenta que dicha información debe quedar consignada dentro de los estudios previos del contrato para avalar la justificación del presupuesto.

De igual manera, y teniendo en cuenta que el componente técnico de los estudios previos se corrigió con respecto a la limitación de la experiencia y los certificados de los mismos (ya que

iba en contravía de los lineamientos contractuales de colombia compra eficiente) se solicita se proceda con la evaluación técnica según los documentos allegados por el proveedor.

Se adjunta documento en word del estudio previo, el cual se remitirá para firmas una vez se reciba la aclaración de la necesidad técnica para el presupuesto.

Cordialmente;

Silvia Manrique
Profesional Universitario II



Grupo Precontractual
Dirección de Contratación
Subred Sur Occidente E.S.E.
Tel: (+57)4399090 EXT: 2514-2509

De: Subproceso precontractual <precontractual@subredsuroccidente.gov.co>
Enviado: lunes, 18 de marzo de 2024 3:13 p. m.
Para: Fabio Alonso Rodriguez Garcia <mantenimiento4@subredsuroccidente.gov.co>
Asunto: Solicitud de aclaración de necesidad del proceso OC-090-2024 PISOS ANTIDESLIZANTES

Buena tarde;

Por medio del presente y según indicación de la directora de contratación se requiere un estimado o aproximado de la necesidad de la aplicación del líquido antideslizante dentro de la Subred Sur Occidente, ya que se debe indicar dentro del análisis de mercado el cual es anexo al estudio previo, la necesidad clara de cuánto requiere la entidad de dicho servicio.

Lo anterior, teniendo en cuenta que se ajustará el EP sobre los requerimientos técnicos, de acuerdo a lo estipulado por la guía de Colombia compra eficiente sobre la experiencia de los proponentes.

Quedo atenta.

Cordialmente;

SILVIA MANRIQUE
Profesional Universitario
Subred Sur Occidente E.S.E.



Grupo Precontractual
Dirección de Contratación
Subred Sur Occidente E.S.E.
Tel: (+57)4399090 EXT: 2514-2509